

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes).— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Alicante..... 1'50 pts. al mes
 En los demás puntos 5' « trimestre
 Fuera de España... 15' « semestre

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Se insertarán á precios convencio-
 nales, haciendo efectivo su importe
 adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, á
 su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
 Toda obra que se remita á esta redac-
 cion se anun-ará gratis, publicándose
 unjuicio crítico y se juzga como conveniente

Vapores paquetes de la Compañía General
 de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL
 de
Barcelona á Manila
 en 30 días, con escalas en
 Por-Said, Suez, Aden, Punta de Ga-
 les y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA
 Isla de Luzon: 8.300 toneladas ingre-
 sas de desplazamiento.
 Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id.
 Isla de Panay: 7.700 id. id. id.
 (en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha
ISLA DE PANAY
 saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona
 para Manila el 15 de Abril, admiti-
 tiendo carga y pasajeros para dichos
 puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.ª 1.725 PESETAS
 2.ª 865 PESETAS.
 Los señores pasajeros encontrarán
 espaciosos y bien ventilados aloja-
 mientos, pues estos vapores han sido
 construidos expresamente para el ser-
 vicio á que se les destina. Hay baños y
 y cuantas comodidades pueden apetecerse
 en los climas en que han de nave-
 gar.

Consignatarios en Alicante: *Faes
 hermanos y Compañia.*

DEPOSITO DE MADERAS
 del Norte y de carbon de piedra.
 Calles del Babel, Bóvedas y Cid. S. O.
 P. R. Dahlander, Alicante.—Repre-
 sentante, D. Amando Alberola.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA
 Pernos de todos tamaños. Viságras
 ó frontizas de todas dimensiones. Pa-
 sadores de rabillo, desde 1 pulgada
 hasta 60. Pasadores embudidos fuerte,
 de todos tamaños. Picaportes para
 ventanas y vidrieras. Cerraduras de
 puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este
 acreditado comercio, hemos consegui-
 do de las fábricas, ventajosa que las
 ofrecemos á nuestros numerosos ami-
 gos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,
 núm. 13, 15, y 17, Alicante.

FARMACIA DE SEBASTIA,
 Princesa, 10.

Hierro dializado Bravais.
 Es el más activo, el más enérgico y
 el más agradable de todos los ferru-
 ginosos; no produce constipacion ni
 fatiga de estómago, es muy útil en el
 tratamiento de la anemia.

Aceite y leanzado de la Sociedad
 Higiénica Farmacéutica.

Sustituye al fuego y unturas fuer-
 tes es el más activo heróico vexicaute
 é irritante que puede usarse en ve-
 terinaria.

Perla anti-gastrálgica.
 Para la curacion del dolor de estó-
 mago.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

RECTIFICACIONES.

El Sr. Castelar: Recordará el Con-
 greso que pedí la palabra cuando mi
 antiguo amigo el señor Cánovas dijo
 que yo habia hecho uso contra sus
 opiniones ó contra su persona, del sar-
 casmo, y como yo no uso del sarcasmo
 contra nadie, y mucho menos contra
 personas á quienes desde la niñez pro-
 feso íntimo afecto, tocaba á mi digni-
 dad y á mi conciencia, rechazar ese
 concepto.

En mala hora ha empleado el señor
 Cánovas del Castillo su poderosa elo-
 cuencia para maldecir de mi actitud,
 respecto de este gobierno, casualmen-
 te, cuando he llevado la energia de mis
 censuras quizás más lejos que pudiera
 llevarla en los tiempos de mi aposto-
 lado, y cuando el mismo señor Cánovas
 lleva su benevolencia con este go-
 bierno hasta el extremo de decir que
 es un gobierno legal, justo y digno.

¿No he dicho yo al empezar mi dis-
 curso que con verdadero dolor venia á
 contender con esa mayoría y á censu-
 rar á este gobierno? ¿No he añadido
 que no ha sido el móvil de mi conduc-
 ta en estos últimos tiempos una inter-
 resada benevolencia, sino un desinte-
 resado amor á la libertad y á su des-
 arrollo dentro del orden público y del
 respeto á la ley? Pues qué, señores di-
 putados, ¿no es ley de la mecánica po-
 lítica que los partidos más afines por
 su historia, por sus principios y por
 sus ideales se vayan acercando en la
 serie de los tiempos?

Hasta tal punto es así, que si yo tu-
 viera que invocar algún testimonio
 para justificar mi conducta, me bastaría
 recordar lo que acaba de decir el
 Sr. Cánovas; me bastaría recordar que
 en aquella gran contienda en que nos
 hallábamos, por cierto en diversos cam-
 pos de los que hoy ocupamos, su señoría
 era ministerial del Sr. Sagasta, y
 con mucha honra y gloria suya, hubo
 amigos y correligionarios del Sr. Cánovas
 dentro del ministerio presidido
 por el Sr. Sagasta. Norma de conducta
 que aunque en lo que á los ministerios
 se refiere no la he adoptado, he podido
 y debido adoptarla en otras cosas, por
 que la imponen la realidad de las co-
 sas, la historia y la lógica.

¿Frente á frente del partido conser-
 vador defenderé siempre á cualquier
 partido liberal que esté más cerca de
 mis ideas? ¿No procedió así su señoría
 mismo en tiempos de la República? ¿No
 aconsejó á sus amigos los señores El-
 duayen y Romero Robledo que vota-
 sen en favor mio en la mañana del 3
 de Enero, porque yo representaba el
 elemento más conservador dentro de
 la República? Y durante el reinado de
 don Amadeo de Saboya, sin perder por
 eso la convicción y la fe de sus ideas,
 ¿no dijo el señor Cánovas, indudable-
 mente para evitar catástrofes, que aun-
 que no fiaba en la consolidacion de
 aquella monarquía, la deseaba y veria
 con agrado que se robusteciera y afir-
 mara en el país? ¿Será que no pueda
 yo hacer dentro de la monarquía, lo
 que el Sr. Cánovas creyó conveniente
 hacer dentro de la República?

Pero yo no voy tan adelante como
 su señoría, y esta diferencia de con-

ducta se explica porque el Sr. Cánovas
 y yo tenemos formado muy distinto
 concepto de la soberanía nacional.

Su señoría cree que el trono es un
 organismo necesario, indispensable,
 eterno en la nación española; y yo
 creo que con todos los respetos que le
 debo, con todas sus tradiciones, y si
 quereis con todos sus derechos, es un
 organismo accidental que puede desa-
 parecer en las Cortes ó en la revolu-
 ción, sin que por eso desaparezca la
 nación española.

Es más, señores: aún dentro de la
 monarquía, de la cual son condiciones
 esenciales la legitimidad y el principio
 hereditario, pueden desaparecer sin
 que la monarquía desaparezca estas
 condiciones. Prueba de ello, que el
 principio de legitimidad desapareció en
 España al advenimiento de la rama de
 la Cerda, al advenimiento de la rama
 de Trastámara, y últimamente al ocu-
 par el trono de la más ilustre de nues-
 tras reinas, doña Isabel la Católica, y
 sin embargo, no desapareció la monar-
 quía. La monarquía misma desapareció
 en la guerra de la Independencia y
 en la revolución de Setiembre, sin que
 por eso desapareciera la patria.

Lo que yo considero esencial á la
 soberanía de la nación, son las Cortes,
 y las Cortes pueden reformar el Código
 fundamental del Estado, y yo dipu-
 tado, puedo usar mi derecho de propo-
 sición pidiendo la reforma de ese Código
 en todos y en cualquiera de sus
 artículos. Esta es mi doctrina y á ella
 se ajusta mi situación.

Yo ruego al señor Cánovas que me-
 dite sobre las consecuencias que puede
 traer lanzar fuera de la legalidad á
 un partido que ha estado dentro de
 ella y que representa una parte de la
 nación, y dejar en nuestro país por
 toda providencia, el capricho de las ar-
 mas, para que lo que trajo un viento-
 cillo de Sagunto, se lo lleve quizá un
 huracan de Alcolea.

El Señor Castelar: He dicho antes
 que son más los pueblos cultos en que
 no se jura, que aquellos en que se jura;
 el señor presidente del Consejo de mi-
 nistros lo niega; no tengo aquí los da-
 tos, pero yo lo demostraré en el *Diario
 de Sesiones*.

Lo grave de la cuestión es que este
 problema del juramento que se habia
 planteado en la esfera política, se ha
 resuelto en la esfera religiosa; noso-
 tros no nos negábamos á jurar por la
 fórmula del juramento, sino porque se
 nos obligaba á jurar instituciones en
 que no creemos; el señor Sagasta ha
 salvado al rey, pero ha sacrificado á
 Dios. Todo acto religioso necesita para
 ser válido, la intención; el Concilio de
 Trento lo estableció así paladinamente
 al instituir el Sacramento del Matrimo-
 nio; pues yo digo que cuando no tengo
 intención de prestar un juramento y
 se me obliga á prestarlo, no he jurado
 nada.

Respecto á Francia, el juramento
 no se restablecerá: Napoleón III que
 juró, traicionó á la República; Grévy
 que no la ha jurado, no la traicionará
 jamás.

Y ya vé el señor Sagasta lo que ha
 logrado con sus resistencias: de este
 debate han salido maltrechas institu-

ciones históricas que su señoría trata
 de amparar, y nuestro derecho para
 reformar todos y cada uno de los artí-
 culos del Código fundamental permanece
 tan firme, tan augusto y tan inviolable,
 como el más inviolable de los
 derechos.

ALICANTE 18 ABRIL DE 1883.

UN ASUNTO IMPORTANTE.

Hace tiempo que la prensa madrileña
 y la de algunas capitales, se ocupa
 en la propaganda de un pensamiento
 altamente patriótico y por todos con-
 ceptos recomendable, que hemos se-
 guido paso á paso, para conocer los
 progresos que hacia en la opinión, y
 —por qué no lo hemos de decir?— es
 una idea que hemos tenido el honor
 de iniciar en anteriores épocas, sin
 que por desgracia encontráran eco
 nuestras palabras, inspiradas en el
 bien de Alicante, que es el sueño do-
 rado de todos los hijos de ésta noble
 tierra que no anteponen los intereses
 egoistas de secta, á los generales de
 la población, á cuyo fomento venimos
 obligados.

El exclusivismo de ciertos partidos,
 elevado á sistema invariable de con-
 ducta, ha hecho que, contra todas las
 conveniencias que recomienda la moral,
 contra todos los deberes que im-
 pone la mancomunidad de intereses y
 faltando al respeto que merece la opi-
 nión, se haya llevado la desconfianza
 y el descrédito á las corporaciones po-
 pulares, que parecen creadas para la
 explotación, en vez de llenar escrupu-
 losamente el honroso cargo de cuidar
 los bienes morales y materiales de las
 respectivas poblaciones cuya repre-
 sentación tienen. Este exclusivismo
 cien veces combatido por imprudente,
 cuando menos, porque acusa tenden-
 cias poco conformes con lo que exige
 la rectitud de conciencia y la pulcritud
 en el manejo de fondos ajenos, ha
 adquirido tan firmeza en determina-
 das poblaciones cuyo nombre no hace
 al caso nombrar en este momento, que
 es preciso poner el oportuno correctivo,
 á fin de que los Ayuntamientos no
 continúen siendo, como hasta aquí,
 patrimonio de unos cuantos, y corpora-
 ciones completamente estériles para
 llevar á la práctica ideas beneficiosas,
 pensamientos útiles y proyectos ven-
 tajosos, en pró de la comodidad, del
 bienestar y de la ilustración del ve-
 cindario, y á favor del desarrollo ma-
 terial de la población.

Necesario, se hace, pues, que con-
 cluya para siempre la estúpida creen-
 cia de que solo los hombres del partido
 dominante, —sea el que fuere— tienen
 derecho á velar por los intereses co-

munos, y solo ellos saben, pueden y deben, llevar la administración y gobierno de los bienes que el derecho de la fuerza lleva á sus manos; preciso es que termine la inmoralidad de que los ministeriales se impongan siempre, sea cual fuere su número, su crédito y su representación, aunque para ello tengan necesidad de convertirse al bajo oficio de falsificadores de documentos y de conculcar de mil maneras las leyes del país. Poblaciones que esto consienten y que esto sufren sin poner más correctivo que la censura privada, por el temor de no indisponerse con don Fulano, ó don Mengano, son dignas de sufrir otro yugo mayor y de ser castigadas con los sensibles efectos de la ignorancia más supina y de la malicia más refinada.

Apoyados en éstas reflexiones, los colegas á quienes nos referimos, acogen la idea de acabar con tan triste estado de cosas y despertar el patriotismo de las personas de buena fé, de reconocida moralidad, de indudable rectitud, procedentes de todos los partidos políticos, para que, comprendiendo la influencia que ejercen los Municipios en la vida de las poblaciones y que los intereses generales del vecindario no deben estar á merced de un ambicioso cualquiera, se unan y con vengan en elevar á los Ayuntamientos, al rango, crédito é importancia que les corresponde, por sus obligaciones y por su brillante historia. Pero, por desgracia, atravesamos una época de debilidad y de indiferentismo tan incorregibles, á causa de la superior audacia de los monos, que difícilmente, será ésta idea tan favorablemente acogida como corresponde.

Nosotros, —con orgullo podemos decirlo— tuvimos el cuidado de respetar, en la época de la Revolución, el inquestionable derecho que tienen todos los partidos á intervenir en el manejo de los fondos comunes, cuyo ejemplo, —triste es consignarlo— no ha tenido imitadores; antes al contrario, se ha visto cada vez mayor empeño en ahuyentar á las oposiciones del Palacio del Ayuntamiento; pero, esto ha de concluir alguna vez, si queremos que cese la queja de amigos y de adversarios, contra la indolencia, la ineptitud y el abandono; ésto ha de tener un término, si hemos de conseguir que el Ayuntamiento sea reflejo exacto de la voluntad y de las aspiraciones de la Capital.

¿Cómo conseguirlo? Ahogando toda mira egoísta, todo interés de escuela, y fijando los ojos en la conveniencia de conservadores y progresistas, de moderados y republicanos, de constitucionales y demócratas-monárquicos; es decir, del pueblo entero de Alicante.

Por lo que á nosotros se refiere, con franqueza lo decimos, no estamos dispuestos á aceptar la lucha en los comicios, en las desfavorables condiciones que la presentan los amigos del gobierno, porque dados sus antecedentes, dado el abuso escandaloso que se ha hecho de las listas electorales y el escarnio que han merecido reclamaciones fundadas en trasgresiones manifiestas de la Ley, tenemos la íntima convicción de que los ministeriales demostrarán empeño decidido y voluntad irrevocable, de apoderarse por com-

pletó del Municipio, menospreciando á los partidos contrarios; pero, así como no estamos dispuestos á servir de juguete al engreimiento, no tendremos inconveniente en prestar eficaz apoyo á la idea que dejamos expuesta.

Personas respetables por todos conceptos, hay, en los diferentes bandos en que se divide la política. A ellas debemos pedirles el sacrificio de representar á nuestra Capital.

¿Aceptan nuestros colegas locales el pensamiento que dejamos brevemente indicado?

LA CASA-CONSULADO

VIII.

Nos proponemos hacer caso omiso de cuantas divagaciones y vaciedades estampe *El Constitucional Dinástico* en sus columnas, pretendiendo contestar ó comentar la serie de artículos que á la cuestión «Casa-Consulado» hemos venido dedicando. Periódico que, como el órgano de los fusionistas en Alicante, en vez de responder dignamente á las exigencias de la controversia seria y razonada, tiene vulgar chocarrería, para cada argumento que se le presenta y un mezquino insulto, para cada contestación levantada que recibe; periódico que, después de alardear de gran polemista y de patriota por excelencia, acude al terreno de la discusión, y en él merece la más completa derrota, y, en vez de emprender una honrosa retirada, se dedica á manejar la injuria, la descortesía y la bufonada, como únicas armas de defensa; periódico que recibe, sin que el sonrojo le anonade, diariamente, lecciones de delicadeza y correctivo merecidísimos, y tiene la inconcebible desfachatez de estampar en sus columnas, las palabras *caballerosidad, digno sacerdocio de la prensa, patriotismo* y otras semejantes; periódico de esta naturaleza, no debe ni puede exigirnos que discutamos con él, seriamente, una cuestión de tanta importancia como la que nos ocupa. Pero, como nos debemos al público sensato que nos favorece, y en primer término á los sagrados intereses de nuestro país, comprometidos por unos cuantos fariseos cuyo mezquino egoísmo todo lo envenena y todo lo destruye, hemos de proseguir la misión que nos impusimos al dar comienzo á la serie de artículos, dedicados al asunto «Casa-Consulado», que creemos de superior valía.

Nuestro trabajo quedó interrumpido en el artículo 6.º editorial del Sábado último, —porque el del Domingo, lo dedicamos por completo á la contestación de dos extensos sueltos de *El Constitucional* (1)—y dejamos pen-

(1) Síntesis de este artículo nuestro: «El primer suelto, en el cual se cultiva el género *bufa*, no puede merecernos más contestación que una carcajada desdeñosa y un acento compasivo. El segundo, en el cual se halla una frase tan grosera como despreciable, y en la que se insulta mezquina é insidiosamente á una persona dignísima; en nombre de esta, hemos de pedir el nombre del autor, para medir su importancia y, con arreglo á ella, contestarle cual lo exigen el honor y la delicadeza. Mientras tanto, el amigo injuriado, solo el desprecio guarda para tamaña bajeza...»

diente la relación de los hechos que se han sucedido en la cuestión «Casa-Consulado», en el preciso instante en que el Sr. Somalo, *primera autoridad civil de la provincia*, contestaba la real orden de 6 de Diciembre último, con una famosa comunicación en la que—al decir del periódico fusionista—se manifestaba al señor Ministro de Fomento que habia sido sorprendida en su buena fé... Qué hilaridad no produciría en Su Excelencia tan famosa comunicación, cuando ni siquiera se dignó contestar al Sr. Somalo, una sola palabra referente á ella!...

Por el contrario—y esto el mismo *Constitucional* lo afirma—desentendiéndose de su contestación, el Ministro de Fomento, con fecha 8 de Marzo último, le dice al Gobernador, Sr. Lopez Somalo:

«Por real orden comunicada á Usía con fecha 6 de Diciembre último, se le previno que hasta tanto recayera acuerdo definitivo en el expediente incochado á instancia del Comisario presidente de la junta de agricultura de esa provincia con el fin de obtener de Hacienda la concesión del edificio denominado Casa-Consulado, suspendiera etc. etc.»

¡Nuevo y merecidísimo disciplinazo que recibió, con la mayor frescura é impasiblemente, toda una primera autoridad civil de la provincia de Alicante!

¡Y pensar que, según declaración de su órgano en la prensa, el señor Lopez Somalo pone siempre los pies en firme!... ¡Qué vergüenza!

Después de esto, solo faltaba, para cerrar brillantemente, el cuadro de los *desaciertos y caídas de un gobernador*, las cuatro voluminosas memorias que últimamente, ha elevado á los Ministros de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia. ¡Y poco célebre que se ha hecho el Sr. Lopez Somalo, con tan voluminosos y magníficos informes! Hemos de esperar ahora, las contestaciones que reciba de los correspondientes negociados ministeriales, y hemos de procurar la celebración del triunfo de tan patriota gobernador, más alicantino que todos los hijos de Alicante, y más dispuesto á sacrificarse por nuestra prosperidad y grandeza.

En el interín, en nuestro próximo artículo daremos fin á nuestra tarea, probando, cumplidamente, que no hay corporación, ni entidad, que tenga más derecho al disfrute de la Casa-Consulado, que la Junta de Agricultura; y que la instalación de la Audiencia de lo Criminal en tal edificio, ni responde más que á fines egoístas y mezquinos, ni puede reportar más que notables perjuicios á los intereses materia-

Y, ahora, nuestros favorecedores lean, y juzguen, lo que *El Constitucional* contesta:

«Deponga sus cavilidades nuestro apreciable colega, ríndase á la evidencia una sola vez y considere que si hemos contestado con bromas del peor género á sus insulsos artículos referentes á la Casa-Consulado, es porque le vemos metido en un atolladero sin salida...»

Los comentarios póngalos el imparcial lector: nosotros solo hemos subrayado una frase...

Y *El Constitucional* se llama órgano del partido fusionista y del Gobernador Civil Don Juan Lopez Somalo! ¡Qué vergüenza!

les é intelectuales de nuestra querida población que, por desgracia, se halla á merced de unos cuantos modernos fariseos y políticos de parotilla que no ven otro objetivo que el medro personal y el lucro de sus paniaguados.

Al tomar posesión el Comité local de nuestro partido, dirigió espresivas comunicaciones de adhesión á nuestros muy queridos amigos y jefes señores Castelar y Maisonnave, los cuales han contestado con las siguientes afectuosas cartas:

«Sr. D. José Vicient y compañeros. Alicante.

Queridos amigos míos: Gracias mil por el saludo cariñoso que me envían y por el nuevo testimonio de su adhesión, nunca desmentida.

Salude en mi nombre á sus dignos compañeros, y queda suyo afectísimo amigo,

E. Castelar.

Madrid 4 Abril 1883.

Sr. Presidente del Comité democrático-gubernamental de Alicante.

Mi distinguido amigo y correligionario: He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de 9 del pasado, en que ese Comité de la digna presidencia de V., me participa el voto unánime tomado para que continúe yo ocupando su Presidencia de honor.

Al ofrecer á V. y á todos sus dignos compañeros, el testimonio de mi profunda gratitud por el puesto distinguido y honrosísimo que me confiere, cumple á mi deber reiterarle una vez más la seguridad de mi adhesión á la política que Vds. representan en esa localidad, y la espresión de mi afecto y simpatía á todos nuestros correligionarios.

Sea V. intérprete de mis sentimientos, cerca de ellos, y acepte la seguridad del cariño que le profesa su consecuente amigo q. b. s. m.,

E. Maisonnave.

La Comisión nombrada para organizar el servicio de bomberos en ésta capital, quedó constituida en el día de ayer, nombrando presidente al señor D. Juan Leach, y secretario á D. Carlos Sanchez Palacio.

Se designaron varias comisiones para llevar á cabo los acuerdos tomados en la reunión general celebrada el domingo, y se leyeron muchas adhesiones recibidas de contribuyentes de ésta ciudad.

El Alcalde constitucional de Cocentaina, parece que ha presentado la dimisión.

Ya estará satisfecho el Sr. Bataller, individuo de la Comisión Permanente y lugarteniente del Sr. Ganga.

En el tren correo de ayer, ha llegado á esta Capital, D. José Maria Arredondo, Jefe de la Sección de Fomento, de este Gobierno de provincia, de quien tenemos los mejores antecedentes, por sus vastos conocimientos en el referido ramo, donde hace años, viene prestando sus servicios, que no dudamos utilizará en provecho del público y del Estado.

La Exposición de Minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales, anuncia que la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zoragoza y

á Alicante, ha prorogado el plazo de admisión de efectos para dicha Exposición, con el 50 por 100 de rebaja, hasta el 30 del actual.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del anuncio de la importante Compañía de seguros sobre la vida, titulada «La New York,» el cual publicamos en la cuarta plana del presente número.

Esta compañía, fundada en 1845, ha obtenido gran aceptación, así en América como en Europa, debiéndose este excelente resultado á que hasta la fecha ha cumplido en todas partes los compromisos contraídos con los asegurados.

El Sr. D. Ernesto Nogueiras es el representante de dicha Compañía en esta capital, el cual dará cuantos antecedentes se le pidan.

¡APELACION AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del *Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y compañía de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como *Jarabe de Lagasse*, y el público sensato sabrá á qué atenderse.

SECCION NEUTRAL.

—Hace algunos años que el marqués de Rays se propuso fundar en Oceanía, una Colonia cristiana, y su idea fué apoyada por mas de 15 mil suscritores católicos de diversos países, franceses, belgas, españoles, alemanes, italianos, etc., pero el gobierno de la República francesa, á causa del carácter cristiano de esta empresa, se apresuró á prohibir que se abriesen las oficinas en Francia, y el marqués de Rays determinó fijar en España su residencia, estableciéndose al efecto en Barcelona, de cuyo puerto salieron todos sus buques para Port-Breton, que es el nombre de la nueva Colonia. En el mes de Julio del año próximo pasado, el gobierno de la República francesa, con el falso pretexto de un delito cometido en Francia por el marqués de Rays, solicitó y obtuvo del gobierno español la extradición, fundándose en los términos del tratado que rige para ambos países.

Desde aquella fecha, el marqués de Rays se encuentra detenido en la prisión de Mazas en París, sugeto á la mas rigurosa incomunicación, y reclamando, en vano, la intervención

del único tribunal que tiene derecho á juzgarlo.

Viendo desatendido su justo deseo, dirigió en el mes último una carta al ministro de Justicia de Francia, reclamando la jurisdicción española para ser juzgado, á la cual tiene perfecto derecho, no solo por su larga residencia en España, si no por haber realizado todos los actos de su Empresa en esta Nación y haber salido sus buques del puerto de Barcelona, despues de haber sido registrados en la Comandancia de marina de este puerto español.

La mayoría de los periódicos, ha publicado la referida carta; y en vista del éxito favorable que ha obtenido de la opinion pública, confiamos que no solo la demanda del marqués de Rays será acogida y examinada por nuestro gobierno, bajo cuya protección se habia puesto él y habia puesto su obra cristiana, si no que obtendrá al fin completa reparacion con el apoyo de la justicia española.

Con este mismo objeto, la marquesa de Rays ha elevado á S. M. el Rey una respetuosa exposicion, pidiendo la jurisdicción de los tribunales de España, á la cual tiene completo y absoluto derecho.

(Remitido.)

GACETILLAS.

ALEGRIA.—Y en verdad que la tienen justificada los labradores que veían su cosecha completamente perdida.

Ahora podrán abrigar la esperanza de recoger alguna parte, pues la cantidad de agua que ha caido estos dias es de 4 á 5 centímetros, que representa en la tierra una sazón de 30 á 40 centímetros.

QUE DIOS LAS SALVE.—Dos niñas preciosas, se encuentran en un estado bastante delicado, la una hijade nuestro querido amigo D. Rafael Beltrán, y la otra, de nuestro particular amigo D. José Garcia Soler.

Celebraremos en el alma, su completo restablecimiento.

LAS LENGUAS MUERTAS(?)—Este es el título de un folleto que acaba de dar á la estampa, el catedrático de latin del Instituto, don Vicente Calatayud y Bonmatí, en contestación á un artículo intitulado *Las Lenguas vivas*, inserto en la «Revista de Instrucción Pública» de Alicante.

La gran erudición y concienzudo estudio que la lectura de tan interesante opúsculo nos ha revelado en autor tan inteligente, nos proporcionan el grato placer de enviarle nuestra imparcial enhorabuena; pero, sin que pretendamos tomar parte en polémica á la cuál somos completamente ajenos, y aún admitiendo—y lo declaramos sinceramente—como incotrovertibles los argumentos y razones que expone el señor Calatayud en defensa del estudio de la clásica lengua latina, ha de permitirnos el ilustrado profesor, que le hagamos observar, que pudomuy bien, haber suprimido en su folleto los inconsiderados ataques, tan rudos como merecedores de enérgica protesta, dirigidos á la filosofía alemana, que cuenta con muy distinguidos é ilustrados discípulos, y nada hubiera perdido la brillante defensa del idioma de Cicerón, y mucho hubiera ganado el opúsculo que, con tanto detenimiento, hemos leído.

De todos modos, acepte el Sr. Calatayud nuestros plácemes, y el testimonio de nuestra gratitud, por el ejemplo que nos ha dedicado.

MEJOR ES ESTO, QUE MANDAR.—Esto vá solo para el que ha obtenido el premio de 20.000 pesetas de la Loteria Nacional, que, según los datos que nos dán, le ha correspondido á un ex-alcalde conservador, de un pueblo cercano á nuestra capital.

Y no tiene nada ménos que once décimos!

LUSTRE NUBIAN.—Recomendamos á las personas que deséen llevar el calzado siempre negro y lustroso, hagan uso del *Lustre Nubian*, el cual se halla de venta en la zapateria de don Francisco Sanchez, calle Mayor, y tenemos la seguridad de que lo conseguirán.

TRASLADO.—La antigua tienda de comestibles de José Gomis, establecida en la calle de la Cruz de Malta, se ha trasladado á la de San Fernando, número 6.

LA NAVARRA.—El dueño de este acreditado establecimiento, acaba de recibir un gran surtido de tiras y entredoses bordados, á precios sumamente económicos.

San Francisco, 74.

MÚSICA GRATIS.—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio que, con el mismo epigrafe con que encabezamos estas líneas, publicamos en la sección local del presente número.

DUELAS AMERICANAS.—Las hay, procedentes de New-York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías Garcías y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante.

NOVEDAD.—En el establecimiento de Antonio Sanchez, situado en el Pasaje de Amérigo, se ha recibido un completo y variado surtido de bastones, los cuales se venden á precios baratísimos.

ENFERMEDADES DE LOS PIÉS.—El conocido Profesor Gallista, D. Antonio Pastor, que se halla establecida en la calle de Mendez Nuñez, número 4, ofrece sus servicios á cuantas personas padezcan de alguna afeccion en los piés, tales como callos, ojos de pollo, uñeros, etc.

También pasará á domicilio, si lo desean los pacientes.

El gran número de operaciones que, con éxito satisfactorio ha practicado el Sr. Pastor, es el mejor elogio que de este acreditado dallista, podemos hacer á nuestros lectores.

DIAMANTES AMERICANOS.—Entre las paradas que hemos tenido ocasión de ver en la feria, nos ha llamado extraordinariamente la atención, el establecimiento titulado *Diamantes Americanos*, de Madrid, donde hemos visto una gran colección de piedras tan perfectamente imitadas, que personas muy prácticas, confunden dichas imitaciones, con las finas.

También se expenden anteojos de legítimo cristal de roca, á 8 pesetas par, baratura que no se ha conocido hasta la fecha.

RECLAMOS.

LASSALLE Y COMP. ÓPTICOS, C.
MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jewelos para **TEATRO** y **MARINA** de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleón, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan to-

da clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

MUSICA GRATIS.

Preciosa *Polka Bocaccio*, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, *F. Perez Benavides*, música española y extranjera.

Madrid.—Norte, 7.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA,

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extranjero.

También ha montado esta casa un taller de camisería, para lo cual se han recibido magníficos surtidos de percales de todas clases, blancos y en colores de caprichosos dibujos.

Se admiten toda clase de encargos en la confeccion de las camisas para caballero.

Mayor, núm. 12.—Alicante.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.



VAPOR QUEENS FERRY.

Llegará el 13 y saldrá directamente para Burdeos el 19 de Abril.

Conocimientos directos para La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etc., Norte de Europa y Newcastle.

Dirigirse para fletes: á los señores Faes Hermanos y Compañía. Princesa, núm. 24.

VAPOR INGLÉS FIRE QUEEN.

Llegará á este puerto el 20 del actual, y saldrá el 22 para Burdeos, admitiendo carga para dicho punto.

Dirigirse para fletes á sus consignatarios, Seria hermanos.—Postiguet, 5.

VAPOR HOLANDÉS ARIADNE.

Saldrá de este puerto para Rouen, el 20 del actual, admitiendo carga para París.

Dirigirse para fletes á sus consignatarios, Seria hermanos.—Postiguet, 5.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche—La comedia en 2 actos, *En babilonia*, la pieza valenciana, *El que fuig de Deu*, y el sainete, *Los paños deseados*.

Entrada general, 75 céts. de pts.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

